



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE YESTE

ANUNCIO

Transcurrido el plazo para la subsanación de defectos concedido a las personas excluidas provisionalmente del proceso selectivo, y de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la resolución de Alcaldía de 13 de octubre de 2020 por la que se aprobaron las bases reguladoras y se convocaron las pruebas de selección para la provisión de una plaza vacante en la Escala Básica, categoría de Policía, del Cuerpo de la Policía Local de este Ayuntamiento, que fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 118 de 21/10/2020, rectificadas por errores materiales (BOP n.º 128 de 13/11/2020), publicándose la convocatoria y el anuncio de inicio de plazo de presentación de solicitudes en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 291 de 04/11/2020,

RESUELVO

Primero.– Aprobar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para el ingreso por el sistema de acceso libre en la Escala Básica, categoría de Policía, del Cuerpo de la Policía Local de este Ayuntamiento que figuran en el anexo I de esta resolución.

Segundo.– Publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia la relación definitiva de personas excluidas del citado proceso selectivo, en los términos que figuran en el anexo I de esta resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.– Publicar en la sede electrónica del Ayuntamiento <https://yeste.sedipualba.es/default.aspx> y en la página web municipal <https://www.yeste.es/homepage> la relación definitiva de personas admitidas y excluidas.

Cuarto.– La fecha, hora y lugar para la realización de la primera prueba del proceso selectivo, son los que se determinan en el anexo II de esta resolución. Quienes comparezcan a la primera prueba deberán presentar previamente a su celebración, un certificado médico, expedido con una antelación no superior a treinta días a la fecha de realización de la prueba, en el que se exprese que el aspirante está capacitado para realizar el cuadro de pruebas físicas establecido en el anexo I de la convocatoria (base 6.2 de la convocatoria BOP 118 de 21/10/2020). Quienes no aporten el citado certificado médico, o lo aporten sin la constancia expresa de la citada circunstancia, no podrán realizar la primera prueba, quedando eliminados del proceso selectivo. Además, los aspirantes deberán ir provistos de su DNI o, en su defecto, de cualquier otro documento que acredite debidamente su identidad (permiso de conducción o pasaporte). En caso de extravío o renovación del DNI, el aspirante deberá comparecer a la realización de la prueba provisto del correspondiente resguardo acompañado de una fotografía a efectos de su identificación. Asimismo, los aspirantes deberán comparecer provistos de ropa deportiva y con el ejemplar para el interesado de su solicitud de participación, por si les fuera requerida su presentación en el momento de realización de la prueba de aptitud física.

Quinto.– Nombrar como miembro titular del Tribunal a Juan García Miralles en lugar de Juan García Morales.

Sexto.– Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldesa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Albacete. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Anexo I

Relación definitiva de personas excluidas

(No existen personas excluidas)

Anexo II

Fecha, hora y lugar de celebración de la primera prueba: Aptitud física.

Fecha: 19 de febrero de 2021.

Lugar: Pistas de atletismo del Complejo Polideportivo Santa Ana de Hellín. Avda. Castilla-La Mancha, s/n, 02400, Hellín (Albacete).



Hora:

09:00	De: Rodríguez Ibáñez Adrián A: Ruiz Vives Francisco
09:20	De: Sáez Castillo Iván A: Serrano Martínez Pedro Leonardo
09:40	De: Alcaraz Muñoz Francisco José A: De Mora Taberner Antonino
10:00	De: Díaz Monforte Juan Antonio A: Galán López de Lerma Carlos
10:20	De: Gallardo Martínez Susana A: Gómez Romo Mario
10:40	De: Izquierdo Santos Álvaro A: López Fernández Marcos
11:00	De: López Muñoz Isabel María A: Luna Masegosa Alejandro
11:20	De: Mancebo Moreno Matías A: Opazo de la Casa Ana Belén
11:40	De: Panadés Candelas Raúl A: Pérez Gallego Alejandro

Yeste, febrero de 2021.–La Alcaldesa, Cortes Buendía Sánchez.

1.927